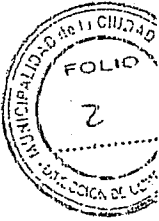




MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

00422



2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Arjel Ramírez.

ACTA ACUERDO

Entre la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, representada en este acto por el Sr. Intendente, Lic. Raúl Emilio JATÓN, asistido por el Sr. Secretario General, Mariano Granato, y el Sr. Secretario de Hacienda, C.P.N. Luciano Mohamad, en adelante "LA MUNICIPALIDAD" y, por la otra, propietarios de vehículos contratados por la administración municipal, representados en este acto por el apoderado de los afiliados a la Federación Argentina del Transporte Automotor de Cargas (FATAC), Sr. Martín Bouvier y por el apoderado de la Asociación de Propietarios de Minibuses, Utilitarios y Camionetas (APMUC), Sr. Sergio Omar Perg, en adelante "LOS CONTRATADOS", todas en conjunto denominadas "LAS PARTES", convienen celebrar la presente Acta Acuerdo a los fines de actualizar el costo horario de los servicios de camiones, camionetas, utilitarios y minibuses contratados por esta administración municipal, la que se regirá a tenor de las cláusulas que a continuación se detallan:

PRIMERA: LA MUNICIPALIDAD fija el valor del costo horario por los servicios prestados por los titulares de camiones a contratar por esta Administración, y LOS CONTRATADOS lo aceptan, estableciéndose el mismo en la suma de pesos un mil trescientos (\$ 1.300,00) para el mes de noviembre de 2021; pesos un mil trescientos setenta y cinco (\$1.375,00) para el mes de Diciembre de 2021.-

SEGUNDA: LA MUNICIPALIDAD fija el valor del costo horario por los servicios prestados por los titulares de minibuses a contratar por esta Administración, y LOS CONTRATADOS lo aceptan, estableciéndose el mismo en la suma de pesos ochocientos cinco (\$ 805,00) para el mes de noviembre de 2021; pesos ochocientos cincuenta (\$ 850,00) para el mes de Diciembre de 2021.-

TERCERA: LA MUNICIPALIDAD fija el valor del costo horario por los servicios prestados por los titulares de utilitarios y camionetas a contratar por esta Administración, y LOS CONTRATADOS lo aceptan, estableciéndose el mismo en la suma de pesos seiscientos noventa y ocho (\$ 698,00) para el mes de noviembre de 2021; pesos setecientos treinta y ocho (\$ 738,00) para el mes de Diciembre de 2021.-

CUARTA: Los incrementos de costos aprobados en la presente regirán a partir de los meses enunciados en las cláusulas precedentes y hasta tanto se realice una nueva acta acuerdo.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santa Fe, a los 01 días del mes de diciembre del año 2021.

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Mariano Granato
Secretario General

Sergio Omar Perg
APMUC

Martín Bouvier
FATAC

ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación